

SISTEMA INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA OEA DOCUMENTOS BÁSICOS

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana. Bogotá. Colombia 1948.

Ley 15737, de 8 marzo de 1985. Aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969, en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos.

Ley 16461, de 31 de diciembre de 1993. Aprueba el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte aprobado en Asunción del Paraguay, el 8 de junio de 1990 en el vigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Ley 16519, de 22 de julio de 1994. Aprueba el Protocolo adicional a la Convención Americana en materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales, «Protocolo de San Salvador», adoptado en San Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre de 1988, en el decimooctavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Ley 16294, de 11 agosto de 1992. Aprueba la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura adoptada en Cartagena de Indias, Colombia, el 9 de diciembre de 1985 en el decimoquinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Ley 16724, de 13 de noviembre de 1995. Aprueba la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Ley 16735, de 5 enero de 1996. Aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, «Convención de Belém do Pará» adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Ley 17330, de 9 marzo de 2001. Aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, adoptada en Ciudad de Guatemala, Guatemala, el 7 de junio de 1999, en el vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General.